

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 13 de junio de 2025, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se dispone el cese del Director de la Estrategia de Salud de la Infancia y Adolescencia en Andalucía 2021-2025.

La Consejería de Salud y Consumo, en virtud de lo establecido en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, tiene la competencia de definir las políticas sanitarias, asignar los recursos y garantizar el derecho de la salud de la ciudadanía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, todo ello bajo los principios, entre otros, de coordinación de las actuaciones y recursos, mejora de la calidad en los servicios, y utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios que sean necesarios para la consecución de sus objetivos.

El Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye en el artículo 8.e) la ejecución y evaluación de las competencias que corresponden a la Consejería en materia de promoción, prevención, vigilancia, protección de la salud y salud laboral, así como el control sanitario y la intervención pública en seguridad alimentaria, salud ambiental y otros factores que inciden sobre la salud pública y en párrafo l) del citado artículo 8, el desarrollo y ejecución de las Estrategias y de los Planes integrales y sectoriales en materia de salud pública.

Con fecha 26 de enero de 2021, el Consejo de Gobierno de Andalucía, acordó la formulación de la Estrategia de Salud de la Infancia y Adolescencia en Andalucía 2021-2025, correspondiendo la coordinación de la misma a la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia.

La Estrategia tiene la finalidad de mejorar la salud y el bienestar de la infancia andaluza, mediante la articulación de medidas y actuaciones de salud e intersectoriales que favorezcan la salud de los niños, niñas y adolescentes, su sensibilización sobre la relevancia de crecer sanos, el fomento de una cultura de la salud pública como fuente de desarrollo personal y autocuidados, la intervención sobre los determinantes de la salud infantil y la óptima adecuación de las intervenciones sociosanitarias a su edad y características personales.

Para la elaboración, implantación y el seguimiento de la citada estrategia, se nombró el 2 de junio de 2021 al Director de la Estrategia de Salud de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía 2021-2025, una persona de reconocido prestigio profesional y capacidad de dirección.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

R E S U E L V O

Cesar a don José Manuel Rumbao Aguirre como Director de la Estrategia de Salud de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 13 de junio de 2025.- El Director General, Manuel Fernández Zurbarán.

00322322